



OBSERVATORIO  
DEL  
MEDICAMENTO

Diciembre 2010



# OBSERVATORIO

## Observatorio del Medicamento

Los datos del gasto en medicamentos en oficinas de farmacia publicados por el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad el pasado 20 de enero indican que se ha producido por primera vez en muchos años<sup>1</sup> una reducción del gasto en el año 2010 del (-2,36%) que hay que atribuir principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes del Real Decreto Ley 8/2010; a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010 y al descenso de precios de los medicamentos genéricos de la última Orden de Precios de Referencia que entró en vigor el pasado mes de julio. En cualquier caso, la reducción del gasto ha superado las previsiones que apuntaban a un crecimiento cero o ligeramente negativo en 2010, y auguran un importante descenso del gasto en el año 2011.

En este Observatorio se hace un análisis de las ventas en oficina de farmacia de los 20 primeros laboratorios que comercializan principalmente marcas, y de los 20 laboratorios que comercializan medicamentos genéricos, valorando el impacto de las medidas del Gobierno sobre cada uno de estos dos grupos de empresas. Dado que las medidas contempladas en los RR.DD.LL 4 y 8/2010 no tienen limitación en el tiempo, se están produciendo expedientes de regulación de empleo (ERE) en la industria y reducción empleo en empresas de distribución y en farmacias, principalmente en las de horarios ampliados.

También se analiza la Sentencia de la Audiencia Nacional que estima parcialmente el recurso de FEF E sobre los medicamentos no comercializados que se usaron para el cálculo de los precios de referencia en la Orden de Precios de Referencia del año 2008, y que también puede tener influencia en las de los años posteriores, recurridas por la misma causa.

Asimismo se continúa el estudio que se refiere a las monografías sobre medidas de gestión de cada Comunidad Autónoma, correspondiendo en este caso a la Comunidad de La Rioja, **que se sitúa en la posición décimo segunda en relación a la contención del gasto, en el acumulado interanual a diciembre de 2010.**

En cuanto a los **datos mensuales del gasto en diciembre** el número de recetas alcanza una cifra de 82,1 millones, lo que **representa un aumento del (3,73)%** con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 79,2 millones; el **gasto disminuye un (-7,74)%**, y el **gasto medio por receta disminuye un (-11,5)%**.

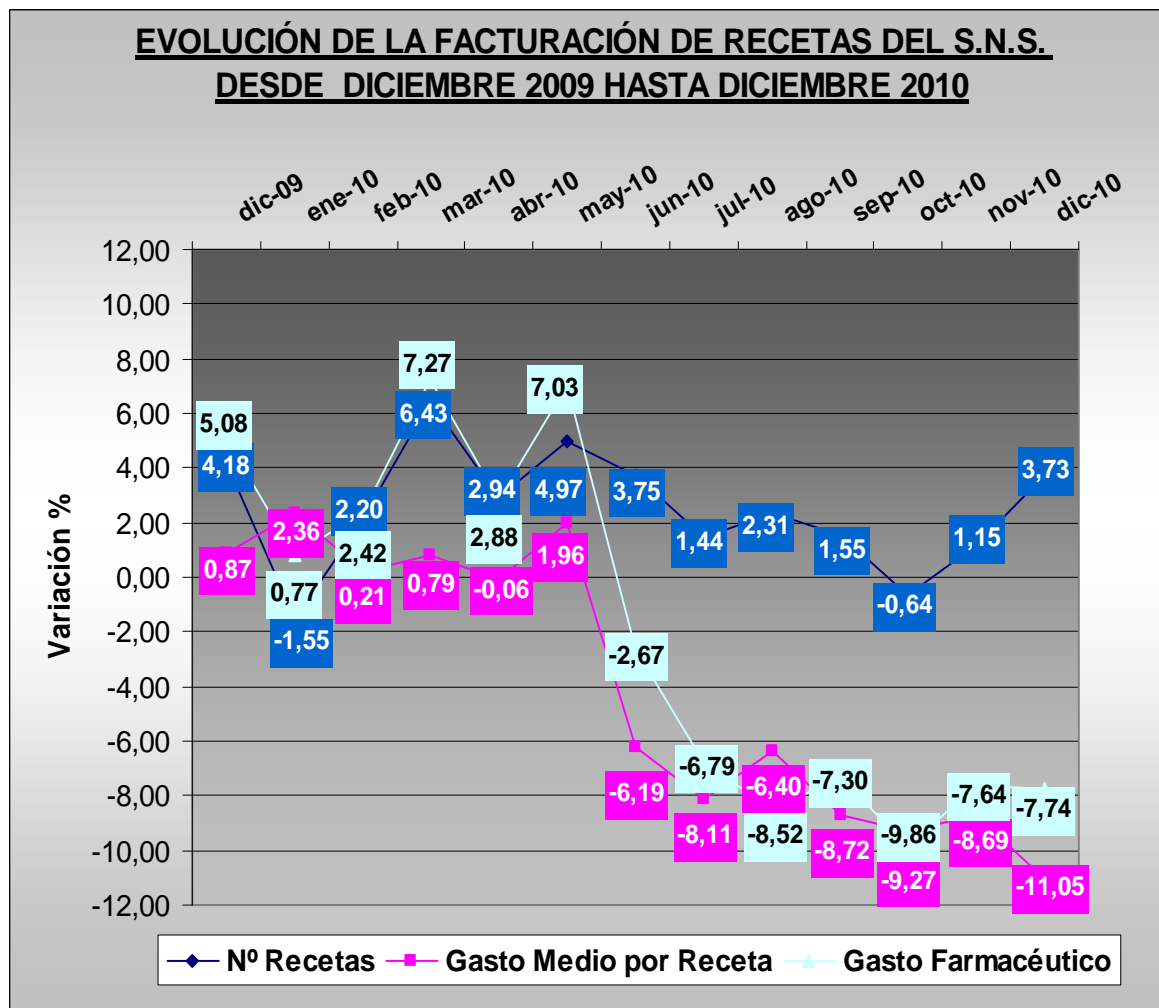
**El acumulado del gasto en medicamentos en los últimos doce meses** desciende un (-2,36) %; el número de recetas aumenta un (2,56%), y el gasto medio por receta desciende un (-4,79%). El acumulado **de los doce meses del año 2010** aparece en la siguiente tabla.

---

<sup>1</sup> En 1983 decreció el gasto más del 3%, gestionado entonces por el Insalud, debido a un descenso de 25 millones de recetas que se produjo como resultado del establecimiento de presupuestos individualizados del número de recetas a los médicos, en función de su cupo de activos y pensionistas.

## ACUMULADO ENERO – DICIEMBRE

Comparación de los doce meses de los años 2009 y 2010			
Indicador	2009	2010	% incremento
Número de recetas	934.002.083	957.895.426	+ 2,56
Gasto	12.505.692.910	12.211.105.424	-2,36
Gasto medio por receta	13,39	12,75	-4,79



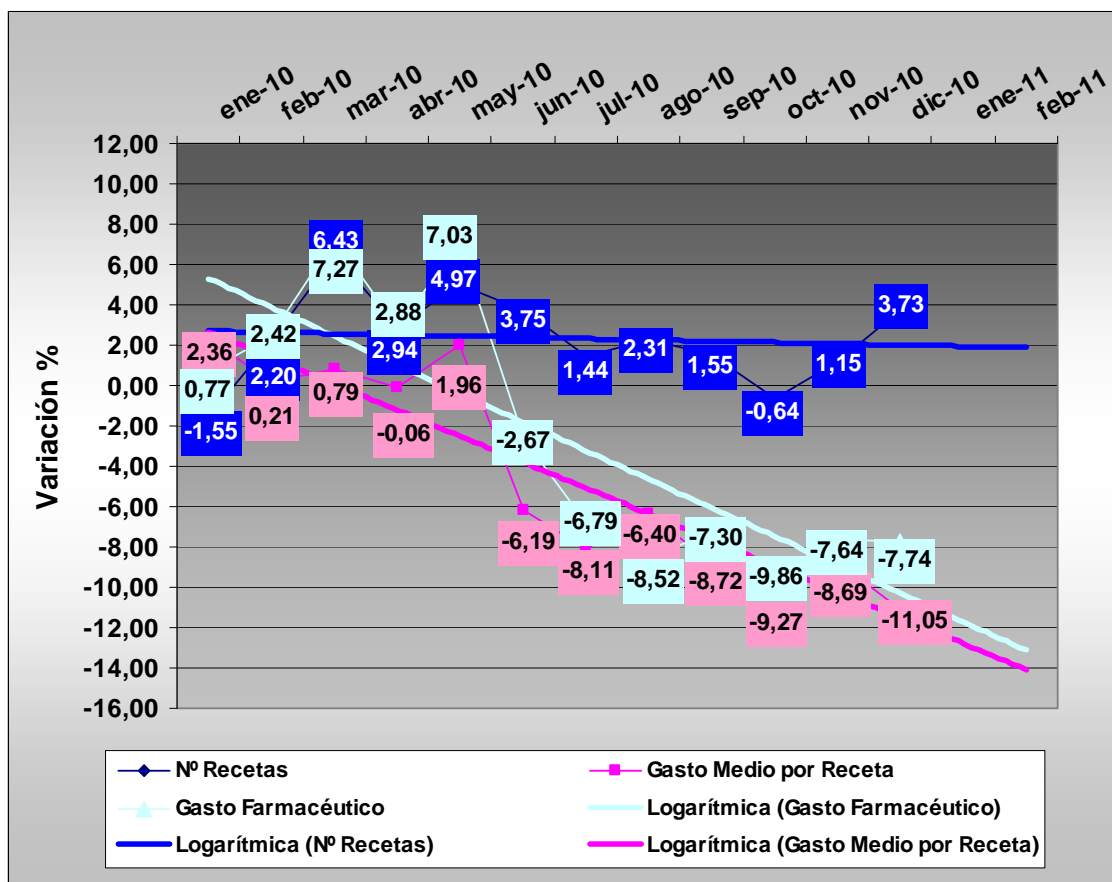
## Tendencia logarítmica

En este mes, que cierra el año 2010, se manifiesta una acusada tendencia de descenso en el gasto y en el precio medio de las recetas aunque el número de recetas crece, como suele ser habitual en la estación invernal, con lo que la tendencia del número de recetas permanece estable.

Como ya apuntábamos no resultaba previsible que el descenso en el número de recetas se mantuviese en los meses restantes del año, ya que hasta octubre e incluso en los primeros días de noviembre, se ha mantenido una climatología muy favorable, pero a partir de diciembre hay una mayor incidencia de gripe estacional que condiciona el aumento en el número de recetas observado.

Tal como anunciamos en el mes anterior las previsiones a corto plazo muestran una fuerte contención a partir de septiembre, **que es indudable que continuará en los próximos meses, aún con un previsible aumento del número de recetas.**

### TENDENCIA LOGARÍTMICA (Proyección de 2 periodos hasta febrero de 2.011)





# OBSERVATORIO

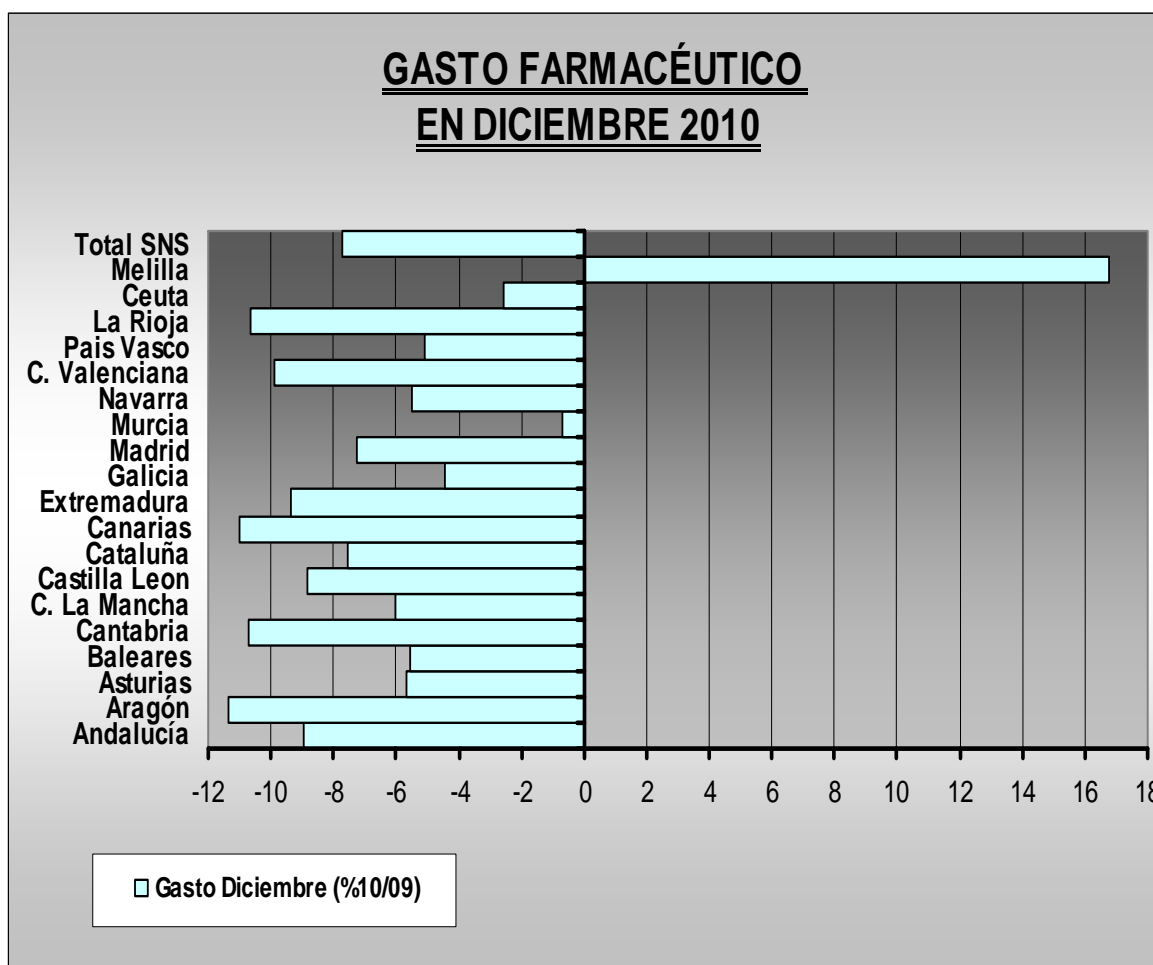
## Gasto por Comunidades Autónomas

**En diciembre se producen descensos en todas las Comunidades Autónomas con la excepción de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

Las Comunidades con mayores descensos – superiores al 10% - son: Aragón (-11,37%); Cantabria (-10,71); Canarias (-10,99%) y La Rioja (-10,67%).

Las Comunidades con menores descensos son Murcia (-0,68%), Galicia (-4,42%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (-2,56%). El resto de las Comunidades presenta descensos entre el 5 y el 10%.

**En el seguimiento de políticas de prescripción por principio activo, o genéricos, La Comunidad Valenciana (-9,88%) supera el resultado mensual de Andalucía (principio activo) que se sitúa en un (- 8,93%), cifra que se mejora por varias Comunidades Autónomas que no aplican la prescripción por principio activo en la misma forma que Andalucía.**



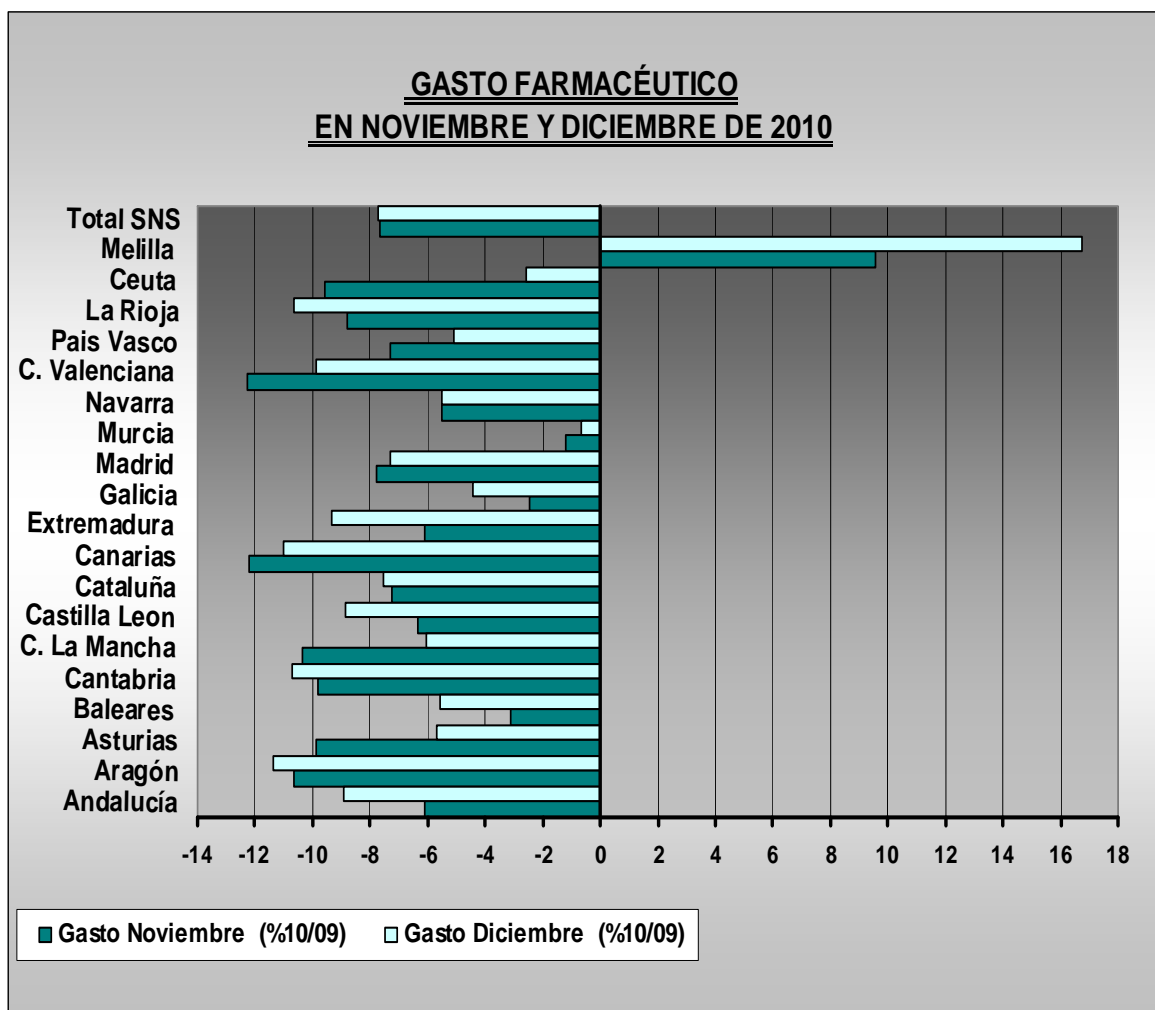


# OBSERVATORIO

## Comparación del gasto respecto al mes anterior por CC.AA

Si hacemos la media de los dos últimos meses para evitar el “efecto calendario”, comparando en cada Comunidad Autónoma el incremento del gasto en los meses de noviembre y diciembre, respecto a los mismos meses del año anterior, se observa que **se producen aumentos, o menores descensos, en Asturias; Castilla La-Mancha; Canarias; Madrid; Murcia; Comunidad Valenciana; País Vasco; Ceuta y Melilla.**

Los datos en términos generales indican que se produce un pequeño retroceso en el fuerte descenso del gasto en medicamentos, influido por una medida de cuantía tan significativa como la que imponen los RR.DD.LL. 4 y 8/2010 que afectan a la facturación al Sistema Nacional de Salud. Igualmente hay que tener en cuenta, aunque no puede cuantificarse, la dispensación hospitalaria de determinados medicamentos, o que no se contabilicen por algunas Comunidades Autónomas los productos sanitarios dispensados en recetas, tal como indicábamos en el Observatorio anterior.





# OBSERVATORIO

Ventas de la industria farmacéutica.

Las ventas de la industria farmacéutica en España, sin incluir los medicamentos publicitarios, han alcanzado en torno a la cifra de 10.460 millones de euros con un crecimiento algo inferior al 1,5%. Este crecimiento realmente es negativo al actuar el descuento del 7,5% que realizan todos los medicamentos no incluidos en precios de referencia al Sistema Nacional de Salud.

La siguiente tabla recoge de forma aproximada las ventas a finales del año 2010, a precio de venta de laboratorio, de los veinte primeros laboratorios que operan en España, y comercializan fundamentalmente medicamentos de marca<sup>2</sup>. En este cuadro no se recogen más que las ventas a través de oficinas de farmacia, por tanto no están incluidas las ventas a hospitales ni las eventuales exportaciones de los laboratorios de capital nacional.

PRINCIPALES LABORATORIOS (MARCAS)			
Compañía	Ventas a PVL +000	% del Mercado	Crecimiento % +/-
Sanofi-Aventis	566.391	5,40	-6,5
Novartis	562.018	5,36	4,5
Pfizer	539.683	5,14	-1,2
Almirall	525.104	5,01	-2,9
Glaxosmithkline	456.115	4,35	-2,1
AstraZeneca	450.743	4,30	8,5
Merck Sharp Dome	381.158	3,63	-0,8
Janssen Cilag	363.100	3,46	4,3
Boehringer Ing Esp	355.940	3,39	5,8
Esteve	355.872	3,39	4,4
Lilly SAE	338.074	3,22	10,8
Bayer	280.473	2,67	0,9
Ferrer Int. Grupo	242.310	2,31	15,15
Astellas Pharma	200.898	1,92	9,6
Roche	182.620	1,74	-8,3
Novo Nordisk	157.734	1,50	1,5
Menarini	149.385	1,42	1,5
Bristol Myer Squib	141.092	1,35	-20,5
Parke Davis	140.425	1,34	-25,5
Lundbeck	138.640	1,34	12,3
<b>Totales</b>	<b>6.527.775</b>	<b>62,24</b>	

**En conjunto estos 20 laboratorios suponen el 62,24% del consumo de medicamentos, financiados o no, que se dispensan en oficinas de farmacia.**

<sup>2</sup> Algunas de estas empresas comercializan también genéricos pero en proporción poco significativa respecto al total de sus ventas.



## OBSERVATORIO

Como puede observarse 8 de estas empresas han tenido retrocesos en sus ventas además de que todas se ven afectadas por el descuento del 7,5% que impone el RDL 8/2010. Si tenemos en cuenta este último factor 16 empresas habrán tenido una evolución negativa por lo que ya se han producido “expedientes de regulación de empleo” en varias de ellas.

Por su parte **los primeros veinte laboratorios de genéricos solo suponen el 6,06%** del mercado y, aunque no se ven afectados por el RDL 8/2010, están teniendo un crecimiento muy irregular por efecto de los precios de referencia y otras medidas que influyen en su capacidad de promoción.

Entre estas empresas hay 9 que crecen, algunas con crecimientos espectaculares, mientras que 11 de ellas presentan caídas en sus ventas<sup>3</sup>. En su conjunto el mercado de genéricos, aún contando con empresas que comercializan genéricos y marcas, tiene pocas posibilidades de superar el 10% del mercado por las continuas bajadas de precio y por el papel predominante de las marcas en el sistema de precios de referencia. Si las caídas de ventas observadas en algunas de estas empresas permanecen, se producirá una considerable reducción del número de empresas que comercializan exclusivamente medicamentos genéricos.

PRINCIPALES LABORATORIOS (GENERICOS)			
Compañía	Ventas a PVL +000	% del Mercado	Crecimiento +/-
Cinfa	107.661	1,38	22,1
Ratiopharm	102.626	0,98	-6,6
Stada	89.150	0,85	27,00
Kern Pfarma	84.648	0,81	32,6
Normon	74.440	0,71	9,9
Bexal	30.710	0,29	4,1
Teva	30.428	0,29	87,5
Davur	20.674	0,2	-8,8
Belmac	15.782	0,15	-12,1
Qualigen	11.806	0,11	78,9
Pharmagenus	9.432	0,09	21,9
Lareq Pharma	3.170	0,03	-16,6
Edigen	3.380	0,03	-43,4
Combix	2.401	0,02	34,2
Rambaxi	2.398	0,02	-33,1
Sumol Parma	2.201	0,02	-21,7
Uso Racional	1.987	0,02	-55,7
Vir	1.976	0,02	21,5
Pérez Gimenez	1.706	0,02	-35,5
Mundogen	1.583	0,02	-23,9
	<b>598.159</b>	<b>6,06</b>	

<sup>3</sup> Ratiopharm, Teva, Davur y Belmac deben considerarse en su conjunto al haberse producido la adquisición por Teva de los otros tres laboratorios.



# OBSERVATORIO

La Audiencia Nacional estima parcialmente la demanda de FEF E a la Orden SCO/3903/2008.

Aunque ha sido motivo permanente de recurso por parte de esta Federación **la existencia de medicamentos no comercializados para el cálculo de los precios de referencia, la Audiencia Nacional ha estimado esta circunstancia en el recurso contra la Orden SCO/3903/2008, anulando el Anexo I de la misma.**

Esta cuestión ya ha sido tratada en varias ocasiones en nuestro observatorio, y así en el mes de enero de 2010 realizamos un análisis exhaustivo de los formatos que se utilizaron por el entonces Ministerio de Sanidad y Política Social para calcular los precios de referencia de la Orden SAS/3499/2009, indicando que de los 175 conjuntos y las 525 presentaciones utilizadas para el cálculo solo tenían ventas significativas 17 conjuntos, mientras que el resto (158) eran conjuntos con presentaciones sin ventas significativas (menos de 5.000 unidades/año) o incluso sin ventas.

Nuevamente hemos analizado la Orden Ministerial que entrará en vigor en el mes de marzo de 2011 encontrando que de los principios activos que marcan los precios de referencia (y que en esta Orden vienen fijados por un solo formato, no por la media de los tres de menor precio como en Ordenes anteriores), **había nada menos que 60 formatos inexistentes en el mercado (un 30%), empleando como fuente las bases de datos de la AEMPS.**

Esta situación hay que considerarla no solo anómala, ya que algunos de esos medicamentos no realizarán nunca el trámite de comercialización en el plazo de tres años que establece la Ley de Garantías<sup>4</sup> **y, por tanto, no perfeccionarán la autorización y la fijación de precios**, si no que es muy perjudicial para el resto de laboratorios que se verán obligados a bajar el precio, y para muchos farmacéuticos que, en bastantes Comunidades Autónomas, percibirán el precio menor aunque se vean obligados a sustituir por otro producto comercializado.

**Ante la Sentencia de la Audiencia Nacional, contra la que cabe recurso de casación por parte del Ministerio hay que indicar, que si esta sentencia le fuera desfavorable, cabrían reclamaciones patrimoniales por parte de los laboratorios afectados y por los farmacéuticos individuales.**

En la página siguiente se detallan las 60 presentaciones utilizadas para el cálculo de los precios de referencia de la Orden SPI/3052/2010 de 26 de noviembre, que no habían comunicado la comercialización a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en la fecha de publicación de la Orden. **Por parte de FEF E, tras la Sentencia de la Audiencia Nacional, se mantiene esta demanda en las Órdenes posteriores, así como la forma arbitraria de asignar precios de referencia empleando el sistema de Dosis Diarias Definidas.**

---

<sup>4</sup> Artículo 21.4 de la Ley 29/2006



# OBSERVATORIO

PRINCIPIO ACTIVO	No comercializado según AEMPS
ACECLOFENACO	ARACENAC 100MG/20COMP
AMIKACINA	AMIKACINA COMBINO PHARM 250MG/ML VIAL 4ML
AMOXICILINA	AMOXICILINA PENZA 750MG/24 COMP RECUB
AZITROMICINA	ARATRO 500MG/3COMP
CARVEDILOL	NORMOTRIDE 25MG/28 COMP
CEFACLOR	CEFACLOR RANBAXY 250MG/24 CAPSULAS
CEFIXIMA PEDI.	CEFIXIMA SANDOZ 100MG/5ML 1 FR 50ML GRAN SU OR
CIPROFLOXACINO	CIPROFLOXACINO TAUCIP 500MG/ 20 COMP RECUB PELI
CIPROFLOX. PED.	CIPROFLOXACINO TAUCIP 250MG/20 COMP RECUB
CIPROT/ EESTRADI	ETINILE/CIPROT TEVA 0,035 MG/2,0 MG 28 COMP RECU
CLINDAMICINA	CLINDAMICINA COMBINO PH 150MG/ML 1 AMP 6ML
DACARBAZINA	DACARBACINA RCA 100MG POL SOL INY/PER 10 VI
FINASTERIDA	ARAHORMO 5MG 28 COMPRIMIDOS
FLUCONAZOL	CANDIFIX 150 MG/ 4 CAPS
FLUOROURACILO	FLUOROURACILO FERRER FARMA 250MG/VI 10 VI SOL
GABAPENTINA	GABAPENTINA EDIGEN 100MG 90 CAPSULAS
GLIMEPIRIDA	GLIMEPIRIDA MABO 3MG 120 COMPRIMIDOS
LEVODO/CARBIDOP	LEVODOPA/CARBIDOPA TEVA 25/250 MG 120 COMP
MELOXICAM	MELOXICAM AUROBINDO 15 MG 20 COMPRIMIDOS
OMEPRAZOL	OMEPRAZOL NUPRAL 20MG 28 CAPSULAS
PAROXETINA	ARAPAXEL 20MG 28 COMPRIMIDOS RECUB
SUMATRIPTÁN	SUMATRIPTAN UR 50MG/4 COMPRIMIDOS
TERBINAFINA	ISIS 250MG 14 COMPRIMIDOS
TRIFLUSAL	TRIFLUSAL TOLL 300MG 50 CAPSULAS
VENLAFAXINA	ARAFAXINA RETARD 75 MG/30 CAPS LIB PROLONG
AMISULPIRIDA	ARACALM 200 MG/60 COMP
BICALUTAMINA	BICALUTAMIDA STADA 50 MG/30 COMP RECUBIERTOS
DOMPERIDONA	DOMPERIDONA PENZA 10 MG/ 30 COMP
ANASTROZOL	ANASTROZOL STADA 1 MG/28 COMP
LOSARTAN/HCT	LOSART/HCT RANBAXY 50/12,5MG 28 COMP REC (tiras)
METAMIZOL	METAMIZOL ALCALA FARMA 2 GRANULADO/10 SOBR
OLANZAPINA <sup>1</sup>	ZOLAFREN 5 MG/56 COMP
AC MICOFENOLICO	MICOFENOLATO MOFETILO SANDOZ 250MG/100 CAPS
ATORVASTATINA	ATORVASTATINA PENZA 10MG/28 COMP
DONEPEZILLO <sup>1</sup>	DONEMILAN 5 MG/28 COMP RECUB
EPIRUBICINA	EPIRUBICINA TEVA 2MG/ML SOL INY 1 VIAL 10ML
GALANTAMINA <sup>1</sup>	GALANTAMINA TEVA 12MG/56 COMP RECUB
PERINDOP/INDAPAM	PERINDOPRIL/INDAPAMIDA ARROW 4/1,25MG 30 COMP
TIZANIDINA	TIZANIDINA DAVUR 4MG/30 COMP
CLOPIDOGREL	CLOPIDOGREL ALENICUM 75MG/50 COMP
DESMOPRESINA	DESMOPRESINA TEVA 0,2MG/ 30 COMP
ESCITALOPRAM	ESCITALOPRAM UR 15MG/ 56 COMP

PRINCIPIO ACTIVO	No comercializado según AEMPS
ESOMEPRAZOL <sup>1</sup>	ESOMEPRAZOL SANDOZ 40MG/28 COMP GASTRORR
FERROSO GLUCONA	PODERFERRIC 695MG/20 COMP EFFERVESCENTES
IRBESARTAN/HCT	IRBESARTAN/HCT TEVA 300/12,5 MG 28 COMP
LERCANIDIPINO	LERCANIDIPINO SANDOZ 20 MG/ 28 COMP RECUB
MONTELUKAST	MONTELUKAST QUALIGEN 10 MG/ 28 COMP
MONTELUKAST PED	MONTELUKAST QUALIGEN 5 MG/ 28 COMP
QUINAPRIL/HCT	QUINAPRIL/HCT MITHRIDATUM 20/12,5 MG 28 COMP
RAMIPRIL/HCT	RAMIPRIL/HCT TECNIGEN 5/25 MG 28 COMP
RIBAVIRINA	RIBAVIRINA TEVA 200MG 168 COMP REC
RIVASTIGMINA	RIVASTIGMINA GALENICUM HEALTH 2MG/ML 120ML
TEMOZOLOMIDA	TEMOZOLOMIDA TEVA 140MG 20 CAPS DURAS
TERLIPRESINA	VARIQUEL 1 MG 5 VIALES+ 5 AMP SOL INY
TRANDOLAPRIL	TRANDOLAPRIL ARROW 4MG 28 CAPS
T. DE GLICERILO	NITROFIX 15 MG 30 ARCHES TRANSDERMICOS
TROXERUTINA	TROXERUTINA KERN 100MG/ML 200ML
VALACICLOVIR	VALACICLOVIR TEVA 500MG 40 COMPRECB
VALSARTÁN	VALSARTÁN ACTAVIS 160MG/ 28 COMP RECUB
VALSARTÁN/HCT	VALSARTÁN/HCT ACTAVIS 160/12,5MG 28 COMP RECUB

<sup>1</sup>Conjuntos inactivos pendientes de sentencia

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@fefe.com



# OBSERVATORIO

Ficha Comunidad Autónoma: La Rioja

Diciembre 2010

Habitantes	321.780	Farmacias	153 (2.103,1 h/farmacia)
Concepto		Cuantías	
<b>Suficiencia presupuestaria: en prestaciones farmacéuticas (recetas)</b>			
Liquidación del año anterior	<b>89,68 millones de euros</b>		
Presupuesto aprobado	<b>81 millones de euros</b>		
Suficiencia estimada para lo que resta del año.	Se estima que con un descenso del 7% sobre el gasto de 2011 tendría un déficit de un mes.		
<b>Medidas especiales de gestión que se hayan implantado y que afecten a la prescripción tales como:</b>			
Incentivos a médicos	No.		
Seguimiento de perfiles de prescripción	No.		
Implantación de visados propios	No		
Implantación de guías,	No.		
Prescripción enfermera,	<b>Todavía no.</b>		
Regulación de la visita médica,	<b>No.</b>		
Impulso a la prescripción de genéricos	<b>Tendencia a impulsar la PPA.</b> Se ha creado un módulo en OMI-AP para PPA.		
Último dato conocido sobre el consumo de genéricos.	18,56 % en unidades (Dic 09). (Nacional 23,82%) y 6,16% en importe (Nacional 9,38%)		
Prescripción por principio activo	Sin datos		
Otras.	No especificadas.		
<b>Medidas de gestión que se hayan implantado y que afecten a la dispensación:</b>			
Visados	<u>Absorbentes:</u> En OF se aplica un descuento del 13% sobre el PVP IVA. <u>Dietoterápicos:</u> Requieren visado y carecen de aportación. Sometidos a PMF= PVL* Factor (valor inicial 1,4873). Hasta 4 envases por receta siempre que no se supere la cantidad necesaria para 1 mes de tratamiento. Se pueden sustituir por otros de idéntico contenido nutricional, presentación y precio, y distinto sabor. <b>En la factura mensual de estas recetas se aplica una deducción del 4% sobre el importe total a PMF.</b> <u>Tiras Reactivas:</u> En Centros de Salud		
Descuentos en absorbentes, dietoterápicos y tiras reactivas.	<b>Si.</b> Se establece un listado de Precios Máximos de Facturación. En estos casos siempre debe dispensarse un genérico si existe. Si existe desabastecimiento del medicamento de precio =o< al PMF se dispensa otro que cumpliendo la prescripción su precio más se aproxime al PMF nunca siendo > precio de referencia. La situación de desabastecimiento debe ser diligenciada por el farmacéutico. -Si se dispensa un medicamento de precio > al PMF se abona el PMF		
Aplicación de precios menores	<b>Acuerdos privados</b> entre residencia y OF		
Dispensación a establecimientos sociosanitarios	Compromiso de implantar programas de AF a realizar de forma voluntaria por las OF. La Consejería se compromete a facilitar cursos de formación específica acreditados por la CFC de La Rioja, distintivo de participación y certificación a las OF que participen en estos programas.		
Otras			
<b>Extensión de la receta electrónica.</b>			
No Implantada. No se han iniciado experiencias piloto.			
<b>Incidencia del desabastecimiento de medicamentos.</b>			
Alcanza los mismos límites que en el resto de las Comunidades Autónomas.			
Evaluación de los resultados obtenidos.	Posición 2010 en contención del gasto. (Interanual a diciembre).		<b>12ª</b>
La Rioja obtiene unos resultados medios-bajos en la contención del gasto farmacéutico, situándose este mes en el décimo segundo lugar.			

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com



# OBSERVATORIO

## Pronóstico:

La reducción del gasto ha superado las previsiones que apuntaban a un crecimiento cero o ligeramente negativo en 2010, y auguran un importante descenso del gasto en el año 2011. **Dejamos constancia de que se ha producido por primera vez en muchos años una reducción del gasto en el año 2010 del (-2,36%) que hay que atribuir principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes del Real Decreto Ley 8/2010; a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, y al descenso de precios de los medicamentos genéricos de la última Orden de Precios de Referencia que entró en vigor el pasado mes de julio.**

Las ventas de la industria farmacéutica en España, sin incluir los medicamentos publicitarios, han alcanzado **la cifra de 10.460 millones de euros con un crecimiento algo inferior al 1,5%**. Este crecimiento realmente es negativo al actuar el descuento del 7,5% que realizan todos los medicamentos no incluidos en precios de referencia al Sistema Nacional de Salud. En este Observatorio se hace un análisis de las ventas en oficina de farmacia de la evolución de los 20 primeros laboratorios que comercializan principalmente marcas, y de los 20 laboratorios que comercializan medicamentos genéricos. En conjunto los 20 laboratorios que comercializan fundamentalmente **marcas suponen el 62,24% del consumo de medicamentos**, financiados o no, que se dispensan en oficinas de farmacia. Por su parte **los primeros veinte laboratorios de genéricos solo suponen el 6,06%** del mercado y, aunque no se ven afectados por el RDL 8/2010 están teniendo un crecimiento muy irregular por efecto de los precios de referencia y otras medidas que influyen en su capacidad de promoción.

Aunque ha sido motivo permanente de alegaciones la existencia de medicamentos no comercializados para el cálculo de los precios de referencia, **la Audiencia Nacional ha estimado esta circunstancia en el recurso contra la Orden SCO/3903/2008, anulando el Anexo I de la misma.** La Orden Ministerial que entrará en vigor en el mes de marzo de 2011 contiene también **60 formatos inexistentes en el mercado, lo que representa el 30% de los utilizados para fijar los precios de referencia**, por lo que es de esperar que también sea derogada por esta causa cuando se vea el contencioso interpuesto por FEF E.

En el seguimiento de las políticas farmacéuticas en cada Comunidad Autónoma observamos que La Rioja obtiene unos resultados medios bajos en la contención del gasto farmacéutico, situándose en el mes de diciembre en la posición décimo segunda.

**Finalmente, el pronóstico a corto plazo –diciembre y enero–, indica que seguirá produciéndose la fuerte contención del gasto, iniciada en el mes de julio**, a la que contribuirá también la aplicación de los nuevos precios de referencia y el resto de las medidas impuestas por los decretos leyes, sin embargo el número de recetas es posible que se desarrolle en términos de crecimiento en los próximos meses, tal como venimos pronosticando.

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@fefe.com